

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 022

Callao, 18 ENE. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°092 de fecha 05 de mayo del 2020; el Memorando N° 045-2022-GRC/GGR de fecha 13 de enero de 2022, del Gerente General Regional; el Informe N° 073-2022-GRC/GA-ORH, de fecha 14 de enero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 045-2022-GRC/GAJ de fecha 14 de enero de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°092 de fecha 05 de mayo de 2020, se designó, a partir de la fecha, al Ingeniero CHRISTIAN ENRICO BULEJE PUN, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 073-2022-GRC/GA-ORH, del 14 de enero del 2022, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, remite adjunto el Informe N° 017-2022-GRC/GA-ORH-CSRH, del 14 de enero del 2022, del Especialista en Capacitación y Desarrollo; por el cual, señala que el Ingeniero Oswaldo Daniel Casazola Cruz, cumple con los requisitos mínimos para el desempeño del cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación al Ingeniero **CHRISTIAN ENRICO BULEJE PUN**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, Magister en Ingeniería de Sistemas **OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de**



Handwritten signature



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
reg. 03 Fecha: 18 ENE. 2022



Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. ... FBH ... 1-8 ENE. 2022